



LIGA OBRERO INDEP OBRERO

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00854-M

Quito, D.M., 01 de junio de 2022

PARA: Srta. Ing. Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

ASUNTO: Informe técnico para convenio predio 197985 Liga Deportiva Barrial
Obrero Independiente

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-AZMS-DAL-2022-344-M, mediante el cual solicito el informe técnico para continuar con el trámite de Administración y Uso del predio municipal 197985, ubicado en la Ciudadela Obrero Independiente, calle S5G-S/N, parroquia Puengasí; al respecto, adjunto al presente el Informe Técnico favorable actualizado con código DMDR-AFR-CDU-039-2022.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
SECRETARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Referencias:
- GADDMQ-AZMS-DAL-2022-344-M

Anexos:
- informe_dmdr-afri-edu-039-2022_(liga_obrero_independiente)-signed-signed.pdf

Copia:
Sra. Abg. Elva Beatriz Sami Garzon
Técnico de Asesoría Legal
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ASESORIA LEGAL

Sr. Dr. Renzo Silverio Lombeida Terán
Director Metropolitano de Deporte y Recreación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

1

2

Secretaría de EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: DMDR-AER-CDU-039-2022
	ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial Obrero Independiente	

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio S/N, el Sr. José Ortiz Garcés en calidad de Presidente de la Liga Deportiva Barrial Obrero Independiente solicitó a la Administración Zonal Manuela Sáenz la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0928-O, de fecha 13 de abril de 2022, la Administración Zonal Manuela Sáenz solicitó el Informe Técnico actualizado relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 197985, ubicado en la Ciudadela Obrero Independiente, calle S5G-S/N, parroquia Puengasí, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial Obrero Independiente.

Mediante Memorando Nro: GADDMQ-AZMS-DAL-2022-344-M, de fecha 31 de mayo de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Administración Zonal Manuela Sáenz solicitó el Informe Técnico debido a que el Sistema Sitra estuvo sin funcionamiento,

2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial Obrero Independiente fue fundada el 11 de febrero de 1983 y es filial a la Unión de Ligas Independientes del Cantón Quito (Udli). Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 242 del 25 de noviembre de 2011, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directório lo encabezan el Sr. José Alejandro Ortiz Garcés como Presidente, José Antonio Morales Verdesoto como Vicepresidente, Kevin Alexis Mora Varela como Secretario y Carlos Omar Zotaminga Ordóñez como Tesorero. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 14 de agosto de 2018 hasta el 14 de agosto de 2022, y fue registrada en la Secretaría del Deporte (ahora Ministerio del Deporte) el 23 de enero de 2019.
3. Liga Deportiva Barrial Obrero Independiente está ubicada en la Ciudadela Obrero Independiente, calle S5G-S/N, parroquia Puengasí, su número de predio es 197985 y cuenta con 19 equipos, con una participación aproximadamente de 900 deportistas en sus disciplinas deportivas como ecuavóley y fútbol, en sus diferentes categorías: primera, máxima y máster 40. El predio referido es utilizado específicamente para los torneos de ecuavóley y fútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.

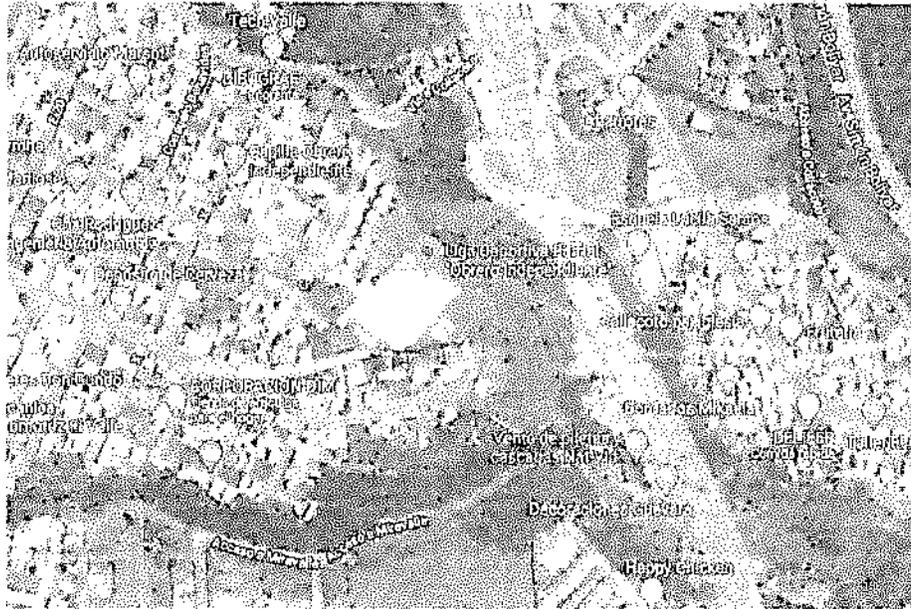
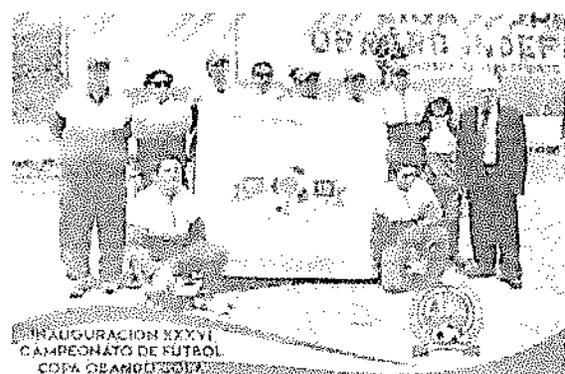
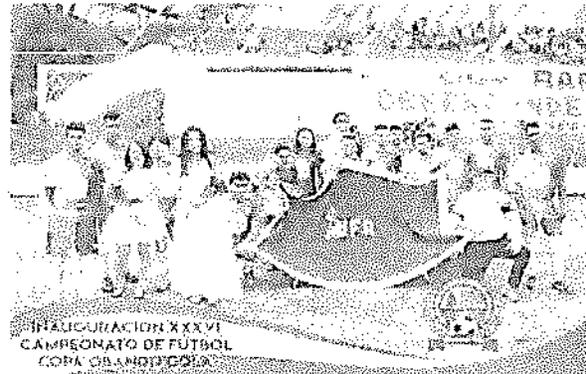


Imagen de Google Maps

- Liga Deportiva Barrial Obrero Independiente está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Organiza anualmente campeonatos de ecuavóley y fútbol en las diferentes categorías y sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 197985 cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.



5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en la Ciudadela Obrero Independiente, calle S5G-S/N, cuenta con cancha de fútbol con tribunas y viseras en los lados sur y occidental, cancha de baloncesto, cancha de vóley, camerinos, sede social, vivienda para la conserjería, baterías sanitarias y cerramiento interno de malla.
6. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19, no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial Obrero Independiente.

3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 197985, ubicado en la Ciudadela Obrero Independiente, calle S5G-S/N de la parroquia Puengasí, en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ibidem.

4. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Dependencia	Fecha de elaboración	Firma
Lic. Patricio Yacelga Flores	Responsable de Proyectos Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación	01/06/2022	 PATRICIO ALEXANDER YACELGA FLORES
Nombre	Dependencia	Fecha de aprobación	Firma
Dr. Renzo Lombeida Terán	Director Metropolitano de Deporte y Recreación	01/06/2022	 RENZO SILVERIO LOMBEIDA TERAN





Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1082-O

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

Asunto: Informe Técnico actualizado - predio N° 197985 - Liga Deportiva Barrial Obrero Independiente

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0922-O, de 13 de abril de 2022, suscrito por su autoridad, dirigido a esta Dirección, respecto al requerimiento del informe actualizado para la suscripción de Convenio de Administración y Usos de Instalaciones y Escenarios Deportivos del predio No. 197985 a favor de la Liga Deportiva Barrial Obrero Independiente, manifiesta lo siguiente:

"(...) Solicito a usted muy comedidamente, se sirva disponer a quien corresponda, se emita el informe de la totalidad del predio municipal N° 197985, solicitado por la LDB Obrero Independiente. (...)"

Marco Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección 1, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles

"Artículo 2262.- Competencias. - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro." (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección 1, generalidades

1

2

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1082-O

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022.

“Artículo 3499.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

- 1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del prelio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.”

Una vez recopilados los informes, la Administración Zonal correspondiente elaborará el proyecto de Convenio de Administración y Uso a suscribirse con el beneficiario.” (El énfasis me pertenece).

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio de Hábitat y Vivienda, remite adjunto al presente **la Ficha Técnica Nro. STHV-DMC-UCE-2022-0967**, de 04 de mayo de 2022, correspondiente al Bien Inmueble con prelio No. 197985, clave catastral No. 20705-10-001; mismo que se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En cumplimiento con lo dispuesto en el marco legal del presente documento, esta Dirección Metropolitana, emite criterio técnico Favorable en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente, con la finalidad que la Administración Zonal requirente, proceda con el análisis pertinente a la solicitud de convenio de Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos, en cumplimiento con la normativa legal vigente.

Por lo tanto se deja sin efecto el informe técnico No. DMC-UCE-2021-2360 de 10 de noviembre del 2021, anexo en el Memorando No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-1109-M de 11 de noviembre del 2021.

Particular que se comunica para fines pertinentes.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1082-O

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2022-0922-O

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-2022-0922-O.pdf
- predio 197985 1.jpeg
- predio 197985.jpeg
- sthv-dmc-uce-2022-0967-signed-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Señora Arquitecta

Laura Soraya Elena Velez Mora

Asistente de la Unidad de Catastro Especial

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Erika Paola Gudiño Fonseca	eg	STHV-DMC-UCI	2022-05-04	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCI	2022-05-10	
Revisado por: Gladys Isabel Calderon Flores	gief	STHV-DMC-UCI	2022-05-08	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCI	2022-05-10	



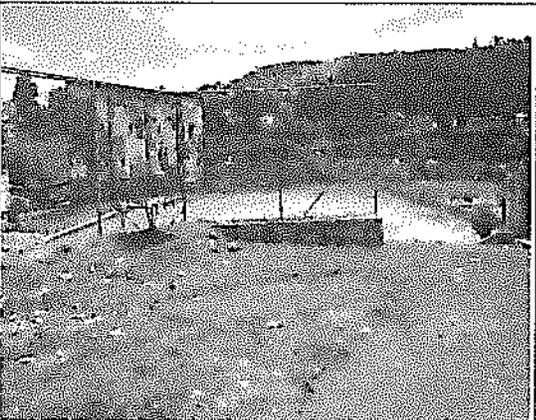
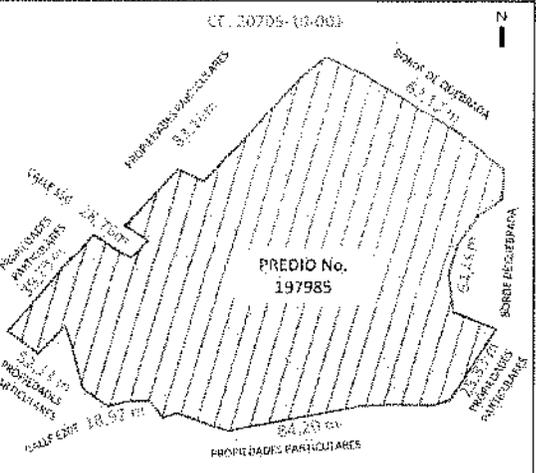
JOSELITO GEOVANNY
ORTIZ CARRANZA





Nro. DE INFORME TÉCNICO: STHV-DMC-UCE-2022-0967

FECHA: 04 DE MAYO DE 2022

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):	
ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q) : 10.355,66 m ²			
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:		4.2.- VISTA ESTADO (GOOGLE STREET VIEW):	
PROPIETARIO :	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
CLAVE CATASTRAL :	20705-10-001		
PREDIO :	197985		
RAZÓN :	El área referida es de propiedad municipal según lo establece el artículo 417 del COOTAD.		
1.2.- UBICACIÓN:			
PARROQUIA:	PUENGASI		
BARRIO/SECTOR :	OBrero INDEPENDIENTE 1.2		
ZONA :	CENTRO		
DIRECCIÓN :	S5G - S/N		
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:			
NORTE	BORDE DE QUEBRADA	62,13	m.
SUR	PROPIEDADES PARTICULARES	52,13	m.
	CALLE E20E	18,92	m.
ESTE	PROPIEDADES PARTICULARES	84,20	m.
	BORDE DE QUEBRADA	64,48	m.
OESTE	PROPIEDADES PARTICULARES	25,83	m.
	PROPIEDADES PARTICULARES	83,16	m.
	CALLE S5G	28,76	m.
	PROPIEDADES PARTICULARES	39,79	m.
2.- OBSERVACIONES		4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGÚN SISTEMA SIREC-Q):	
<p>Plano con linderos, área de escritura según Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha. Cabe indicar que en los anexos del expediente, SITRA Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0922-O, no se encontró adjunto el levantamiento planimétrico.</p> <p>Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.</p> <p>La entidad solicitante ha informado que la posible entrega del presente inmueble bajo la figura del convenio de administración de uso, se la realizará por la totalidad del predio.</p> <p>Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio Nro. 197985.</p>			
3.- CRITERIO			
Se emite criterio técnico FAVORABLE en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.			

DATOS DEL TRÁMITE

TRÁMITE INGRESADO

ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ	OFICIO	GADDMQ-AZMS-2022-0922-O	13/04/2022

RESPONSABILIDAD TÉCNICA

 <p>ERIKA PAOLA GUDINO FONSECA Arq. Erika Gudino F. Técnico Unidad Catastro Especial</p>	 <p>GLADYS ISABEL CALDERÓN FLORES Arq. Isabel Calderón F. Responsable Unidad Catastro Especial</p>	 <p>JOSELITO GEOVANNY ORTIZ CARRANZA Ing. Geovanny Ortiz Jefe Unidad de Catastro Especial</p>
--	--	---

1

2

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2431-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

Asunto: Informe Técnico Predio No. 197985

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted Srta. Administradora, en atención al oficio No. GADDMQ-AZMS-2022-1615-O de 30 de junio de 2022, que expone y solicita:

"Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1720-O de 11 de julio de 2021, el Abg. José Antonio Foaé Jaraes, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles (en esa fecha) dio respuesta a la observación realizada por Procuraduría Metropolitana, Exp. PM Nro. 2021-00616 y remite el informe técnico No. DMGBI-AT-2021-0030 de 10 de junio de 2021, mismo que en el ítem cuarto, CONCLUSIONES, hace constar "1... Es de responsabilidad de la AZ verificar la capacidad técnica a través de planes de uso y planes de mantenimiento correctivo y preventivo, así como la capacidad financiera a través de un plan de financiamiento y de administración de los predios por parte del interesado"

Debido a la actualización acordada, en mesas de trabajo posteriores con la Comisión de Uso de Suelo y la Secretaría de Planificación, solicito a usted se sirva actualizar el informe."

Para los fines pertinentes, me permito remitir el Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2022-0116 de 01 de julio de 2022, con relación a la titularidad de dominio y ocupación del predio No. 197985 con clave catastral No. 20705-10-001.

En vista de lo actual, esta Dirección Metropolitana emite **CRITERIO FAVORABLE** para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la **LIGA DE DEPORTE BARRIAL OBRERO INDEPENDIENTE**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2431-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2022-1615-O

Anexos:

- INFORME TÉCNICO, No.0116_197985-signed-signat.pdf

Copias:

Señor Tecnólogo
Francisco Leonidas Herrera Yumbay
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavón
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Francisco Leonidas Herrera Yumbay	hh	DMGBI-A1	2022-07-01	
Revisado por: Daniela Alejandra Diquez Huantes	dh	DMGBI-A1	2022-07-01	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-07-01	



1. DATOS	
No. TRÁMITE SITRA:	Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-1615-O de 30 de junio de 2022
SOLICITANTE:	Ing. Cristina Reyes Merino ADMINISTRADORA ZONAL ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
TIPO DE TRÁMITE:	Informe de Titularidad y Categoría del Bien Inmueble
ASUNTO:	Solicitud Convenio de Administración y Uso
2. ANTECEDENTES	

En atención al oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-1615-O de 30 de junio de 2022, mediante el cual el Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Manuela Sáenz, solicita: "(...) se emita el informe de titularidad y categoría del bien inmueble signado con predio No. 197985, con la finalidad de iniciar el trámite para la suscripción de un convenio de administración y uso en favor de la **Liga de Deporte Barrial Obrero Independiente (...)**"

3. DESARROLLO DEL INFORME

3.1 DATOS TÉCNICOS

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1760003410001
 Nombre o razón social: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 197985
 Clave catastral anterior: 20705-10-001

DATOS DEL LOTE

Zona Metropolitana: MANUELA SÁENZ
 Parroquia: PUENGASI
 Barrio/Sector: OBRERO INDEPENDIENTE 1.2
 Dependencia administrativa: ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
 Uso de suelo: (RU3) Residencial Urbano 3



Grafico No. 1 Fuente: SIREC-Q - MDMQ

	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	CODIGO:
	DOCUMENTO: INFORME DE TITULARIDAD Y CATEGORÍA DEL BIEN INMUEBLE	DMGBI-ATI-2022-0114

El predio No. 197985 con clave catastral No. 20705-10-001, se encuentra ubicado en la parroquia Puengasi, Zona Metropolitana Manuela Sáenz.

3.2 DATOS LEGALES (TITULARIDAD)

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es propietario del predio No. 197985 con clave catastral 20705-10-001, por ser **ÁREA VERDE** de la Cooperativa de Vivienda Obrero Independiente de acuerdo a Ordenanza No. 2670, protocolizada mediante escritura pública realizada el 17 de abril de 1989, ante el Dr. Marco Vela Vascó e inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de mayo de 1992, según Acta de Inscripción del Sistema del Registro de la Propiedad.

3.3 CATEGORÍA

De acuerdo a la revisión de la documentación y el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales (SIPARI) con los que cuenta la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, el predio No. 197985 es considerado, como: **TERRENOS Y EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS ADMINISTRACION USO PÚBLICO / BIENES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO.**

3.4 FIGURA LEGAL

De acuerdo a la revisión de la documentación que reposa en las bases de datos a las que tiene acceso esta Dirección Metropolitana, se verifica que el predio No. 197985, no se encuentra entregado bajo alguna figura legal.

4. CONCLUSIONES

El predio No. 197985 con clave catastral 20705-10-001 es de propiedad municipal por ser **ÁREA VERDE** de la Cooperativa de Vivienda Obrero Independiente de acuerdo a Ordenanza No. 2670.

En vista de lo actual, esta Dirección Metropolitana emite **CRITERIO FAVORABLE** para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la **LIGA DE DEPORTE BARRIAL OBRERO INDEPENDIENTE.**

5. OBSERVACIONES

Ninguna.

Acción	Responsable	Fecha	Firma
Elaborado por:	Tlgo. Francisco L. Herrera Yambay	01/7/2022	 <p>FRANCISCO LEONIDAS HERRERA YAMBAY</p>
Revisado por:	Arq. Daniela Alejandra Duque Cifuentes	01/7/2022	 <p>DANIELA ALEJANDRA DUQUE CIFUENTES</p>

